

**Notificación al público de los Derechos bajo el Título VI**

De conformidad con el Título VI de la Ley de Derechos Civiles de 1964, el Tránsito del condado de Charlotte proporciona servicios de tránsito y opera sus programas sin tener en cuenta la raza, el color o el origen nacional.

El público en general puede solicitar información adicional sobre el compromiso de la no discriminación del Tránsito del condado de Charlotte llamándonos al:

941-833-6241

o bien

941-833-6236

Si algún miembro del público en general desea presentar una queja de discriminación contra el Tránsito del condado de Charlotte, puede ponerse en contacto con nosotros al:

941-833-6241

o bien

941-833-6236